

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



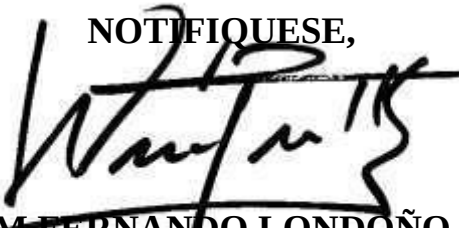
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE-HUISSIER DE JUSTICE
Solicitada	JUANITA JARAMILLO TOBON
Radicado interno	05001 31 03 018 2021-00508- 00
Asunto	Incorpora concepto

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora concepto procedente, remitido por el señor Procurador 10 Judicial II, delegado para Asuntos Civiles.

En ese orden, se procede con la notificación persona a la requerida Juanita Jaramillo Tobón, donde se cumpla con el cometido de dar notifica suficiente a quien la recibe, garantizando que: i) La notificada entienda perfectamente el asunto que se comunica; ii) que conozca el alcance del documento y además se le otorgue un término para intervenir y iii) se le informe de los mecanismos que dispone para ello, con lo cual se le garantiza el derecho de defensa.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 007 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de ENERO de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28af2a677d56d94ec43ab118524049b78dd4e1b88b54acfe1c21823bcc4a7e3b**

Documento generado en 19/01/2022 02:14:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>